

ÍNDICE

1	Objeto
2	Ámbito de aplicación
3	Documentación de referencia/normativa
4	Definiciones
5	Responsabilidades
6	Desarrollo
7	Medida, análisis y mejora continua
8	Evidencias
9	Rendición de cuentas
10	Diagrama de flujo

Elaborado por:	Revisado por:
D ^a . Consuelo Camacho Pereira Subdirectora de Calidad, Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	D ^a Araceli Romero Mendivil (Directora del Área de Planificación académica, Titulaciones oficiales y Calidad, Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla)
Aprobado por:	
D. Cayetano Medina Molina Director del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	

Resumen de revisiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
1.00	30/12/2014	Edición inicial
2.00	2018/2019	Adaptación a procedimiento de Centro, revisión del desarrollo Inclusión de la evidencia E02 Inclusión de indicadores
3.00	2024/25	Adaptación del procedimiento marco aprobado en sesión 100, CGIC Centros UPO, 22 mayo 2025. Adaptación a la legislación vigente. Actualización de la normativa, responsabilidades, desarrollo y evidencias. Inclusión de mecanismos para reforzar la rendición de cuentas.

Código Seguro De Verificación	JEugeK3dqCDAtYUowSS6ag==		Fecha	15/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Cayetano Medina Molina Araceli Romero Mendivil Consuelo Camacho Pereira			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JEugeK3dqCDAtYUowSS6ag%3D%3D	Página	1/6	



	INFORMACIÓN PÚBLICA	Código: PC14-CSI
---	----------------------------	---------------------

4.00	2025/26	Se incorpora el papel de las redes sociales y los responsables de las mismas. Se hace constar de forma expresa los grupos de interés. Eliminación de indicador e incorporación de tres indicadores relevantes para el análisis de la satisfacción de los empleadores con la información pública. Corrección Diagrama de Flujo. Actualización de responsabilidades.

1. Objeto: El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que el Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, hace pública la información actualizada relativa al Centro y a las titulaciones universitarias oficiales que imparte, para el conocimiento de sus grupos de interés (estudiantado, PDI, PTGAS, empleadores y la sociedad en general), garantizando que sea objetiva, clara, precisa y fácilmente accesible.

2. Ámbito de alcance: El presente procedimiento es de aplicación a la información relativa al Centro y a todas las titulaciones oficiales que se imparten en el Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

3. Documentación de referencias/ Normativa:

- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Criterios y directrices del Programa AUDIT, de ANECA, para el diseño, implantación y certificación de Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).
- Guía para la Certificación y seguimiento de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA - SGCC), de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).
- Protocolo para el seguimiento de los Títulos Universitarios de Grado, Máster y Doctorado (ACCUA).
- Guía Renovación de la Acreditación de Títulos de Grado, Máster y Doctorado (ACCUA).

4. Definiciones:

Comunicación Institucional: Rendimiento de cuentas público a la sociedad civil sobre los resultados de los servicios del Centro.

Sistema de Información para la Dirección (SID): Aplicación informática que permite acceder a los datos de un conjunto de indicadores sobre gestión y calidad del Centro Universitario San Isidoro.

5. Responsabilidades:

Subdirección de calidad del Centro Universitario San Isidoro: Recibir la información relacionada con las titulaciones universitarias oficiales que se imparten en el marco del sistema de calidad, enviarla a la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de cada Título y proponer a la Dirección del Centro, qué información publicar, cómo y a quién ha de ir dirigida, y asegurar que se revisa periódicamente y se mantiene actualizada la información pública de cada Título y del Centro.

Código Seguro De Verificación	JEugeK3dqCDAtYUowSS6ag==	Fecha	15/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cayetano Medina Molina		
	Araceli Romero Mendivil		
	Consuelo Camacho Pereira		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JEugeK3dqCDAtYUowSS6ag%3D%3D	Página	2/6



Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro: Elaborar y revisar periódicamente un Plan de Comunicación del Centro.

Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de cada Título: Validar la información relacionada con la titulación.

Dirección del CSI: Aprobar la propuesta de qué información publicar, cómo y a quien ha de ir dirigida y coordinar la publicación de la información relacionada con los títulos oficiales y Centro.

Responsable de Calidad de la titulación: asegurarse de la exactitud, completud, idoneidad y accesibilidad de la información sobre la titulación en la web del Centro.

Consejo de Gobierno: Aprobar el Plan de Comunicación del Centro. Exponer las modificaciones en la web cada curso académico.

Dirección con competencias en Transformación Digital: Mantener la página web institucional actualizada e informar en Junta de Unidad Docente.

El Director o la Directora de Relaciones Externas, Empleabilidad y Emprendimiento: Dirige la actividad de comunicación y promoción del Centro.

Responsable de Marketing Digital: Gestiona las redes sociales del Centro, realiza publicaciones periódicas, así como otras publicaciones puntuales a propuestas de los miembros de la comunidad académica bajo supervisión de la Dirección de Relaciones Externas, Empleabilidad y Emprendimiento.

6. Desarrollo:

El Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, con el objeto de promover el principio de transparencia y acceso a la información pública disponible (IPD), considera una obligación mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa y sus títulos universitarios oficiales, así como sobre las actividades y eventos relevantes de interés para la comunidad universitaria. En el seno de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro se elabora y revisa periódicamente un Plan de Comunicación del Centro en el que se especifican los canales de comunicación del Centro con sus distintos grupos de interés. Este Plan y sus revisiones periódicas se aprobarán posteriormente por Consejo de Gobierno del Centro.

Conforme al Protocolo para el seguimiento de los Títulos Universitarios de Grado, Máster y Doctorado (ACCUA) el Centro garantiza la comunicación de toda aquella información relevante a los distintos grupos de interés.

La Subdirección de calidad del Centro, recibe de los diferentes servicios administrativos, la información que corresponda relacionada con los resultados de los títulos universitarios oficiales, la cual es validada por el/la Responsable de calidad del Título, y por la propia Subdirección de calidad si es a nivel de Centro. Una vez validada, la Subdirección de Calidad propone, con periodicidad anual o inferior ante eventuales situaciones de cambio, al Equipo de Dirección del Centro qué información publicar, a qué grupos de interés ha de dirigirse y el modo en que ésta ha de hacerse pública.

Una vez aprobada qué información publicar, la Subdirección de Calidad solicita a la Dirección con competencias en transformación Digital la publicación en la página web del Centro. Dicha Dirección es responsable del mantenimiento de la página web institucional. La Dirección con competencias en Transformación Digital del Centro informa a la/s Junta/s de Unidad Docente de la información que, considerándola relevante, se ha publicado en su web.

Los Responsables de calidad de cada titulación, anualmente, antes de la fecha de matrícula comprobarán que la información relativa al Título, se encuentra publicada y es exacta, en base

Código Seguro De Verificación	JEUgeK3dqCDAtYUowSS6ag==	Fecha	15/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cayetano Medina Molina Araceli Romero Mendivil Consuelo Camacho Pereira		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JEUgeK3dqCDAtYUowSS6ag%3D%3D	Página	3/6



a un listado de verificación sobre la información pública disponible facilitado por el Área de Calidad. En caso de advertir la falta de determinada información o su inexactitud, lo comunicarán a través de la hoja de chequeo al/a la Subdirección de Calidad del Centro que, en su caso, lo someterá al Equipo de Dirección del Centro que resolverá sobre lo planteado, transmitiéndolo para su ejecución a la Dirección de Transformación Digital.

El/la Subdirección de calidad del Centro, además debe de la recopilación y aportación, en tiempo y forma, de las evidencias y los resultados de los indicadores que sean de su competencia es responsable de que la información publicada esté siempre actualizada.

Las anteriores revisiones periódicas se llevarán a cabo sin perjuicio de las que sean puestas de manifiesto por miembros de los distintos grupos de interés, al/a la Subdirección de Calidad CSI, que someterá su pertinencia a la Dirección del Centro.

El Centro está presente en redes sociales como canal de comunicación con la comunidad académica, a las cuales se puede acceder directamente o a través de la web del Centro. Bajo la Dirección de Relaciones Externas, Empleabilidad y Emprendimiento, el/la responsable de Marketing Digital realiza publicaciones institucionales, publicaciones periódicas, destacando las relativas a igualdad y diversidad remitidas por el Servicio de igualdad y diversidad funcional, así como otras publicaciones a propuestas de los miembros de la comunidad académica, canalizadas a través de las Direcciones Académicas de los Títulos y de los titulares de servicios del Centro.

7. Medidas, análisis y mejora continua:

La Subdirección de Calidad del CSI en la revisión anual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, analizará la validez de la información publicada y si los canales de comunicación son eficaces haciendo propuestas de mejoras, si procede, siguiendo para ello el procedimiento **“PE04-CSI: Medición, Análisis y Mejora Continua”**.

Además de los resultados del seguimiento descrito se incluye el análisis de los siguientes indicadores:

- PC14-CSI-CT-IN01: Grado de satisfacción del alumnado con la IPD. (Encuestas de satisfacción del alumnado con el Centro y Título)
- PC14-CSI-CT-IN02: Grado de satisfacción del Personal Docente e Investigador con la IPD.(Encuestas de satisfacción del PDI con el Centro y Título)
- PC14-CSI-IN03: Grado de satisfacción del Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios con la IPD.(Encuestas de satisfacción del PTGAS con el Centro y Título)
- PC14-CSI-IN04: Grado de satisfacción sobre la accesibilidad de la información disponible sobre actividades profesionales demandadas por empleadores en la página web del Centro y otros medios de difusión. (Encuestas de satisfacción del empleador con el Centro y Título)
- PC14-CSI-IN05: Grado de satisfacción sobre la utilidad de la información disponible sobre actividades profesionales demandadas por empleadores en la página web del Centro y otros medios de difusión.(Encuestas de satisfacción del empleador con el Centro y Título)
- PC14-CSI-IN06: Grado de satisfacción sobre la comunicación con el Centro.(Encuestas de satisfacción del empleador con el Centro y Título)

Código Seguro De Verificación	JEUgeK3dqCDAtYUowSS6ag==	Fecha	15/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cayetano Medina Molina Araceli Romero Mendivil Consuelo Camacho Pereira		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JEUgeK3dqCDAtYUowSS6ag%3D%3D	Página	4/6



8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Plan de Comunicación del CSI	PC14-CSI-E01	Subdirección de Calidad	Subdirección de Calidad	6 años
Revisión de la información pública disponible	PC14-CSI-E02	Subdirección de Calidad	Subdirección de Calidad	6 años

9. Rendición de cuentas:

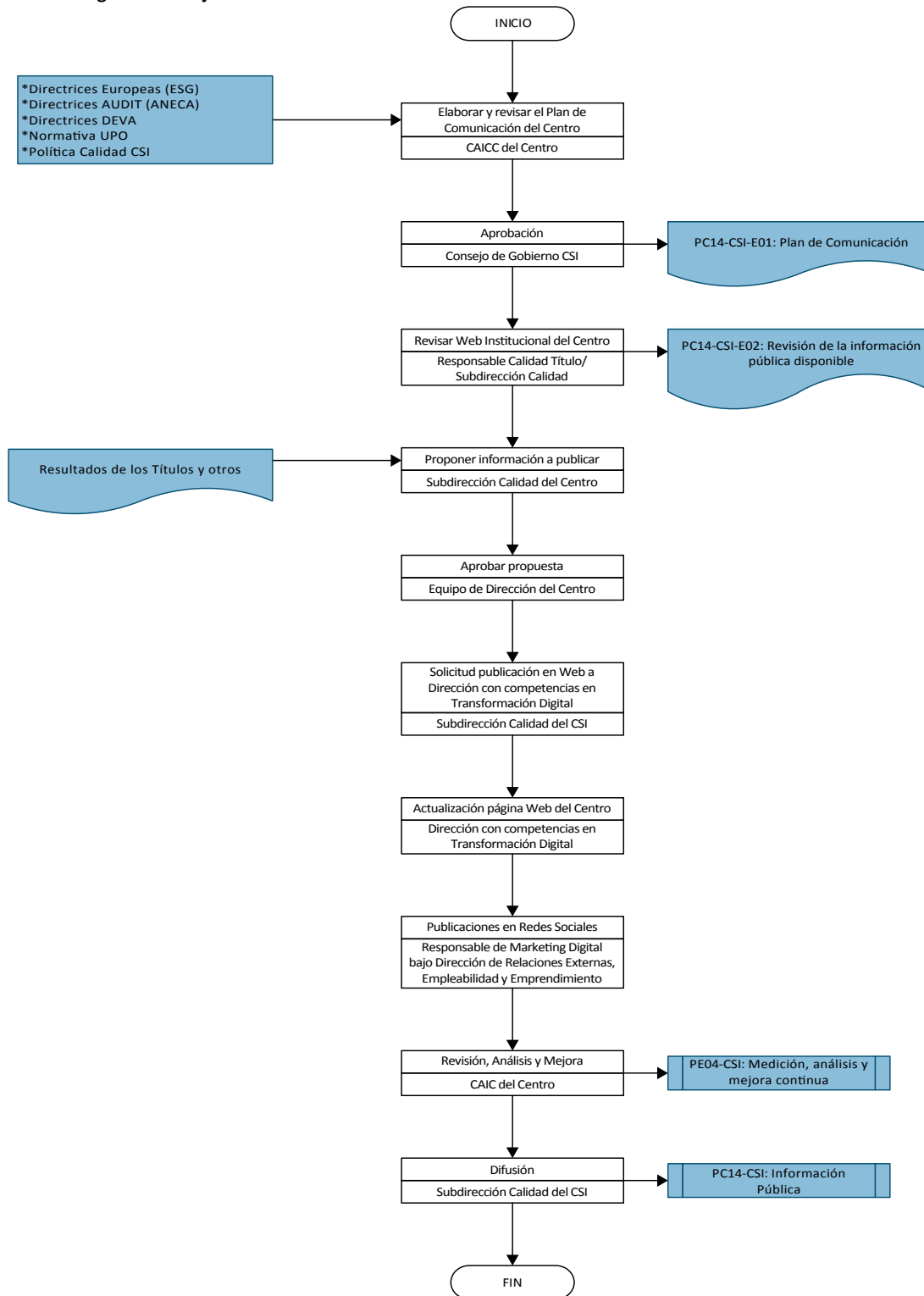
El/la Subdirección de Calidad del CSI informará anualmente a la Junta de Unidad Docente del CSI acerca de este procedimiento y reflejará sus resultados en la Memoria anual del Centro.

Los grupos de interés a través del procedimiento **"PA05-CSI: Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones"** podrán aportar las observaciones que deberán ser resueltas por los agentes implicados.

Código Seguro De Verificación	JEugeK3dqCDAtYUowSS6ag==	Fecha	15/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cayetano Medina Molina		
	Araceli Romero Mendivil		
	Consuelo Camacho Pereira		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JEugeK3dqCDAtYUowSS6ag%3D%3D	Página	5/6



10. Diagrama de flujo



Código Seguro De Verificación	JEugeK3dqCDAtYUowSS6ag==	Fecha	15/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cayetano Medina Molina Araceli Romero Mendivil Consuelo Camacho Pereira		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JEugeK3dqCDAtYUowSS6ag%3D%3D	Página	6/6

